



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Cristóbal Fausto Chaparro Meza
contra Colpensiones radicado único No: 08001310500720170000501, y RADICADO
INTERNO 64.153 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil
veintiuno (2021)”*

RESUELVE:

- 1. Confirmar la decisión de primera instancia, por as razones expuestas en
la parte considerativa.*
- 2. Condenar en costas al demandante, inclúyanse como agencias en
derecho la suma de un salario mínimo legal mensual vigente, que fijó el
ponente.*
- 3. Devolver el expediente a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE
y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (Ausencia Justificada)...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy
veintiséis (26) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana
(8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy treinta (30) de noviembre del
dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA